

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 1555/

PARRAL, Abril 12 del 2011.-

#### **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N°32514904, presentada por doña MARIOLE PARADA ALVAREZ.-

### **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a Doña MARIOLE PARADA ALVAREZ, Técnico Grado 14º E.M.R., por (02) Dos días de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 11.04.2011., debiendo reasumir a sus funciones el día 13.04.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINE SILVA SALDIA JEFA DE PERSONAL

CRALIDAO

JEFE DE

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, <a href="www.parral.cl">www.parral.cl</a>, e-mail: parral@tie.

j.	SECYION C : RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMPLEADOR										
	C.1. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE										
	TILL	72K	na	MUNI	41PA	4110	AD 1	d P/	PIZAK		
		91	307		200 - V 120 - V 120 -	6	31717100	FECHA RE	CEPCION LICENCIA	POR EL EMPLEADOR	
	DIRECCION DE FUNCIONES E	RUN ONDE CUMPI	LE TO	20000	140	TELEFO	ONO TOTAL		DIA MES	AÑO	
	Ωλ <sub>4</sub> Ω			7777	DAL			<u> </u>			
	COMUNA CIUDAD CODIGO COMUNAL USO COMPIN										
		ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR OCUPACION									
0 = AGRICULTURA, SERVICIOS AGRICOLAS, SILVICULTURA Y PESCA. 1 = MINAS, PETROLEOS Y CANTIERAS. 2 = INDUSTRIAS MANUFACTURERAS. 3 = CONSTRUCCION 4 = ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. 5 = COMERCIO 6 = TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES. 7 = FINANZAS, SEGUROS, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y OTROS. 8 = SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES, PERSONALES E INTERNACIONALES. 9 = ACTIVIDAD NO ESPECIFICADA.  11 = EJECUTIVO O DIRECTIVO 12 = PROFESOR 13 = OTRO PROFESIONAL. 14 = TECNICO 15 = VENDEDOR 16 = ADMINISTRATIVO 17 = OPERARIO, TRABAJADOR DE CASA PA 18 = TRABAJADOR DE CASA PA 19 = OTRO (ESPECIFICAR).								IONAL. IVO ABAJADOR MANUAL. DE CASA PARTICULAR.			
•	C.2. IDENTI	FICACION	N DEL REGIN	IEN PREVISIONAL	L DEL TRABAJA	DOR Y EN	TIDAD PAGADOI	RA DEL SUBSIDI	O FECHAR	ECEPCION LICENCIA POR CCAF	
	7 1=1	REGIM D.L. 3501 INP	EN PREVISIO	NAL	<u> </u>	CALIDA	AD DEL TRABAJA	nop.			
	2=1	D.L. 3500 A.F.	P.	_		RABAJADOR SE	ECTOR PUBLICO AFECT	TO A LA LEY N° 18.834.		GURO DE DESEMPLEO	
	CODIGO NOMBRE	CODIGO  LETRA (CAJA PREV.)  2 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NO AFECTO A LA LEY N° 18.834.  -Trabajador Afiliado a AFC  2 = TRABAJADOR DEPENDIENTE SECTOR PRIVADO.							Afiliado a AFC 2 = NO		
	INT. PREV. 4 = TRABAJADOR INDEPENDIENTEContrato de duración indefinida 1 = SI 2 = NO										
	FECHA PRIMERA AFILIACION ENTIDAD PREVISIONAL OIA MES AÑO  ENTIDAD QUE DEBE PAGAR EL SUBSIDIO O MANTENER LA REMUNERACION  FECHA CONTRATO DE TRABAJO OIA MES AÑO  ENTIDAD QUE DEBE PAGAR EL SUBSIDIO O MANTENER LA REMUNERACION										
			Su	BSIDIO LICENCIA TII  A = SERVICIO DE S B = ISAPRE C = C.C.A.E D = EMPLEADOR	PO 1-2-3-4 6 7			E = SERVICIO DE S F = MUTUAL, G = INP H = EMPLEADOR			
	NOMBRE ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO  C.3. INFORME DE REMUNERACIONES RENTAS Y/O SUBSIDIOS  UNITARALADDRES DEL SECTIOR PRIVADO VIOS TRADAJADDRES DEL SECTIOR PRIVADO POR PROPERTOR PROPERTOR PRIVADO POR PROPERTOR PROP										
	LOS TRABAJADORES D	ELSECTOR PUBLIC	Q Ottomini I Alan	ES DEL SECTOR PUBLICO DEBEN : DESABUCIO Y AQUELLOS TRASPA EMACION DE MESES /	SAIPOS EN VIRTUD DEL D.F.L.	1-3063/80 ADEMAS DI	EBEN REGISTRAR REMITINER ACT	IONES EN LA COLUMNA B.			
	CODIGO	MES AL CUAL, REMUN CODIGO CORRESPONDEN CORRESPO			RERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE INDA A UN PERIODO SUPERIOR A UN MES (ART. 10 DFL. N° 44, 197			SUBSIDIO POR % DESAHUCIO			
	INSTITUCION PREVISIONAL	<del></del>	NERACIONES AÑO Nº DE DIA	IMPONIBLE DESAITUCTO CORP. MUNICIP	PARA TRABAJADORES AL Y PUBLICOS	IMPONIBLE	REMUNERACIONES ES PARA PENSIONES Y ID (TOPE 60 U.E.)	INCAPACI	DAD LABORAL,	* DESARUCIO	
	0/8	O1 I	1/1/30	В		436	3022	D	E	Remuncración imponible mes	
i	00	02	1/1 30		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	430	3027			anterior inicio licencia médica	
	-08	05/	11/30			439	.07A			(tope 90 U.F.) para trabajador afiliado a AFC.	
										l <sub>s</sub>	
		ENGL		<u> </u>							
	CODIGO	MES	AL CUAL	IAS MATERNALES ( T REMUNERA	CIONES IMPONIBLES	EXCEPTO LAS	OCASIONALES OUE			La información debe	
	INSTITUCION		ESPONDEN LAS VERACIONES		CORRESPONDA A UN PERIODO SUPER IMPONIBLE DESAHUCIO PARA TRABAJADORES		TOTAL REMUNERACIONES		IDIO POR DAD LABORAL	corresponder a los 3 meses	
	PREVISIONAL		AÑO Nº DE DIAS	CORP. MUNICIPA	CORP. MUNICIPAL Y PUBLICOS		IMPONIBLES PARA PENSIONES Y SALUD (TOPE 60 U.F)		N° DE DIAS	anteriores al séptimo u octavo mes que precede al inicio de la	
Ì				В			C		Е	licencia médica, según se trate	
							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			de trabajador dependiente o independiente, respectivamente.	
							·	1		Las remuneraciones informadas	
į										deben corresponder a los días	
		<u>-</u>	<u> </u>	L		Les La Control	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>		efectivamente trabajados.	
			•		•						

←-CONTINUA

## Licencia Médica

COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N°3/1984. La COMPIN, la Unidad de Lice

MINISTERIO DE SALUD

Nº 2- 32514904 SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL 1286 826 R - 6 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES FECHA INICIO DE REPOSO OHILL FECHA EMISION LICENCIA MES AÑO N° DE DIAS N° DE DIAS EN PALABRAS A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfer ed grave hijo menor de un año y post natales (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y ju nicio de adopción plena (Ley 18.867). FECHA DE NACIMIENTO APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES RUN A.3. TIPO DE LICENCIA A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO 1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA 1 = REPOSO LABORAL TOTAL 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO A = MAÑANA 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL SOLO PARA B = TARDE REPOSO PARCIAL C = NOCHE 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO RECUPERABILIDAD 1 = SI LABORAL 2 = NO INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ 1 = SU DOMICILIO LUGAR DE REPOSO 2 = HOSPITAL3 = OTRO DOMICILIO FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) DIA TRAYECTO 2=NO HORA MINUTOS FECHA DE LA CONCEPCION TELEFON (PERSONAL O DE CONTACTO) MES AÑO

Deberá presentar la licencia médica Deberá presentar la licencia médica Deberá presentar la licencia médica TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE: TRABAJADOR DEPENDIENTE:

contados de la fecha de inicio del reposo. echa de emision y dentro del período de vigencia. contados de la fecha de inicio del reposo.

is tres días hábiles c es contados de la fec os dos días hábiles c

de los

dentro de los

médica a su empleador

presentar la licencia

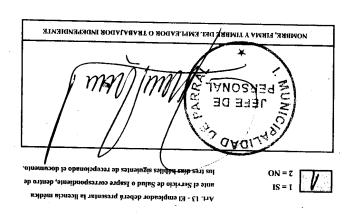
A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL		Mitaloolo te
CAMPO GUEGRAD	PATOLIA.	FIRMADEL TRABAJADOR
PELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESPECIALIDAD 2 = DENTISTA 3 = MATRON.

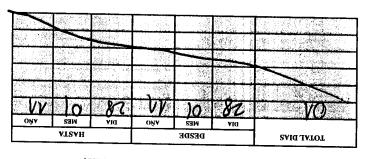
39-1010101 101

REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL

CORREO ELECTRONICO

# ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORÍA MÉDICA-COM





( INFORMACION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE ) C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES